



Informe de Evaluación del Proyecto

IDMAJ

Cap un accés equitatiu i garantit dels drets econòmics i socials dels col·lectius en risc d'exclusió social a la regió de l'Oriental, Marroc

Informe de Evaluación

Proyecto:	IDMAJ: Cap a un accés equitatiu i garantit dels drets econòmics i socials dels col·lectius en risc d'exclusió social a la regió de l'Oriental, Marroc
Organismo financiador:	ACCD
Convocatoria:	2018
Organización ejecutora:	ASEMBLEA DE COOPERACIÓ PER LA PAU
Tipo de evaluación:	EVALUACIÓN FINAL
Estado del informe:	Borrador
Fecha:	Mayo 2021
Autor:	<i>TNG, Soluciones de Cooperación</i>

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN..... 5
 - 1.1. Contexto del país 8
 - 1.2. Breve descripción del proyecto y sus características 9
- 2. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO10
- 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....14
 - 3.1. PERTINENCIA.....14
 - 3.2. EFICACIA19
 - 3.3. EFICIENCIA..... 28
 - 3.4. IMPACTO.....32
 - 3.5. SOSTENIBILIDAD..... 33
- 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 34
 - 4.1. Principales conclusiones. 34
 - 4.2. Recomendaciones 36

ACRÓNIMOS

ACCD	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo
ACPP	Asamblea de Cooperación por la Paz
AEF	Association Epanouissement Féminin
AMDH	Association Marocaine des Droits de l'Homme
ASTICUDE	Association Thissaghnaise pour la Culture et le Développement
CAP	Certificados de aptitudes profesionales
CS	Comité de Seguimiento
DESC	Derechos Económicos Sociales y Culturales
DD.HH	Derechos Humanos
DG	Dirección General
EN	Entraide Nationale
EGyBDH	Enfoque de Género y basado en Derechos Humanos
ESS	Economía Social y Solidaria
FV	Fuentes de verificación
ML	Marco Lógico
OE	Objetivo Específico
OFPPT	Office de la Formation Professionnelle et de la Promotion au Travail
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
SNIA	Stratégie Nationale d'Immigration et d'Asile
TD	Titulares de Derecho
TdR	Términos de referencia
TO	Titulares de Obligaciones
TR	Titulares de Responsabilidad
UE	Unión Europea

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto se enmarca en la línea de las lecciones aprendidas de un proyecto anterior, financiado por la ACCD en 2017, de las que derivaba la importancia de implementar modelos económicos éticos y sostenibles mediante el refuerzo de las capacidades profesionales de las personas vulnerables y con mayor índice de riesgo (como jóvenes y personas migrantes) y el acompañamiento psicosocial a mujeres, con énfasis especial a las mujeres migrantes y/o en tránsito en la región de La Oriental, al Nordeste de Marruecos.

Efectivamente, el proyecto tiene como objetivo general contribuir a la defensa y promoción de los DESC (Derechos Económicos Sociales y Culturales) de los colectivos altamente vulnerables de la región de La Oriental, en particular jóvenes y migrantes, a través de la dotación de herramientas basadas en la gestión de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades para personas en situación de vulnerabilidad y estrechamente vinculadas en la defensa de los DESC.

En general el proyecto adopta de forma clara un enfoque de género basado en derechos EGyBDH y se desarrolla con una perspectiva holística, queriendo trabajar con diferentes actores y actrices: Titulares de derechos (TD), de obligaciones (TO) y de responsabilidades (TR).

El proyecto IDMAJ, co-ejecutado por ACPP y la asociación local ASTICUDE, se ha articulado en dos ejes de actuación complementarios y coincidentes con los resultados previstos.

a.- Intervención directa sobre:

- Titulares de derechos:

- Reforzando las capacidades de 10 jóvenes (5 mujeres) y 20 mujeres (15 migrantes) en riesgo de exclusión social para mejorar su acceso a derechos económicos de manera igualitaria.
- Empoderando a 25 mujeres (15 migrantes, 10 marroquíes) en riesgo de exclusión social.

- Titulares de responsabilidad:

- Promoviendo la sensibilización, siempre a través del fortalecimiento de las capacidades, de 10 personas (6 mujeres) de la OFPPT et EN, para darles herramientas pedagógicas y promocionar la deconstrucción de la división sexual del trabajo.

b.- Incidencia política en Marruecos, Catalunya y Europa

Reforzando la sistematización del modelo e impulsando acciones de incidencia sobre las prioridades detectadas en relación a la situación social y económica de las personas migradas en Marruecos.

La concepción del proyecto se ha basado en el buen conocimiento del sector de intervención de ACPP y, especialmente, en el incardinamiento del mismo con las estrategias iniciadas en el anterior proyecto. Todo ello ha permitido mejorar la intervención, aprovechando las enseñanzas aprendidas y las recomendaciones de la anterior evaluación, contar con recursos humanos experimentados, con socios locales (titulares de responsabilidad) mejor preparados y en consecuencia, incrementar el impacto sobre titulares de derechos (jóvenes, mujeres y migrantes).

Las acciones llevadas a cabo por el proyecto IDMAJ, tanto a nivel de favorecer el acceso de jóvenes, mujeres y migrantes a la educación como las dirigidas al empoderamiento personal y al sensibilizar en materia de DESC, se consideran altamente pertinentes.

El refuerzo de capacidades y empoderamiento de titulares derechos y obligación ha sido un factor determinante para la eficacia de la intervención, a pesar de todas las incidencias que ha tenido que afrontar el proyecto: la primera, derivada de un retraso en el curso escolar de la OFPPT que obligó a posponer el inicio de las formaciones al nuevo curso 2019-2020 (A.1.1.). Posteriormente, durante el año 2020, la crisis sanitaria que provocó una paralización de las formaciones (A.1.1.) y la imposibilidad de realizar jornadas de trabajo, en los tiempos inicialmente previstos, con titulares de responsabilidad en Marruecos (A.2.2.) y que tuvieron que ser retrasadas. Por otro lado, la situación caracterizada con restricciones persistió más de lo previsto y por ello se solicitó una tercera prórroga. La pandemia derivada por la Covid-19 alteró de manera substancial el cronograma inicial previsto para la implementación del proyecto, por lo que hubo que adaptarlo tal y como se justificó en las prórrogas solicitadas y aceptadas por la ACCD, habiéndose realizado todas las actividades previstas en el proyecto.

El refuerzo de capacidades de las mujeres, titulares de derecho, ha provocado un grado elevado de empoderamiento y están mucho más implicadas y conscientes de los asuntos propios del acceso a derechos económicos y culturales de manera igualitaria. Son más reivindicativas y participan activamente, llegando el caso de promover su dinamización e implicación en el proyecto.

El proyecto ha trabajado de forma eficaz en la divulgación y sensibilización, especialmente con titulares de derechos y responsabilidades, de un modelo de intervención una coeducación inclusiva, siempre con un enfoque EGyBDH.

Por otra parte, los y las titulares de responsabilidades y obligaciones se han apropiado el mecanismo del modelo propuesto (durante las reuniones en Marruecos, Catalunya y la UE), en materia de coeducación y con ellos/as se han trazados planes de acción futura, y por ello consideramos que el resultado se ha alcanzado de forma eficaz.

El principal elemento que ha contribuido a reforzar la eficacia de este proyecto es haber podido reforzar un modelo de intervención puesto en marcha anteriormente, lo que ha permitido sistematizarlo, dotándolo de herramientas de gestión, y consolidarlo, incrementando las capacidades de los titulares de obligación y responsabilidades.

No obstante, hay otros elementos que han ayudado a mejorar la eficacia de la intervención:

- El refuerzo de las capacidades de titulares de derechos, responsabilidad y obligaciones, involucrados en el proyecto, favoreciendo el surgimiento de una dinámica de trabajo basada en la coordinación y cooperación.
- La estrategia de incidencia.

Tanto la utilización de recursos como las actividades realizadas para consolidar el modelo de intervención han sido transparentes y eficientes, habiendo tenido un impacto considerable sobre las personas más vulnerables, es decir jóvenes, mujeres y migrantes.

Se ha respetado el principio de rendición de cuentas siendo visible que los recursos económicos asignados al proyecto han sido transformados en resultados de forma eficiente.

Un efecto global de la intervención es el impulso a una dinámica de trabajo que permite sistematizar y modelizar un dispositivo de intervención, siendo muy apreciado por las personas titulares de derecho, obligación y responsabilidad consultadas.

La **guía pedagógica** que se produjo sobre la coeducación inclusiva representa un importante resultado y asegurará que todo lo que se ha trabajado durante este proyecto tenga un impacto apreciable en las acciones futuras de formación y sensibilización, tanto del cuerpo docente, como de las personas beneficiarias futuras de esas formaciones.

Otro resultado muy importante y que garantizará la durabilidad de esta acción es el trabajo de incidencia política, mediante reuniones con titulares de responsabilidades, que se han realizado en Marruecos, Catalunya y la Unión Europea, y sobre todo los 3 acuerdos firmados con las Comunas de Ihaddaden, Beni Ensar y Nador que manifiestan su compromiso con la temática del apoyo a personas migrantes, la necesidad de seguir trabajando con entidades de la sociedad civil y la manifestación sobre la importancia que tienen las Administraciones Públicas en el rol de ser agentes sensibilizadores/as en la temática.

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe presenta los resultados de la evaluación del proyecto “IDMAJ: Cap a un accés equitatiu i garantit dels drets econòmics i socials dels col·lectius en risc d'exclusió social a la regió de l'Oriental, Marroc” financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y ejecutado en la ciudad de Nador, durante el periodo de diciembre de 2018 hasta septiembre de 2020, por la asociación Asamblea de Cooperación por la Paz (en adelante ACPP), en partenariatio con la asociación local ASTICUDE.

La intervención que ahora se evalúa es una continuidad de un proyecto anterior, iniciado en 2017 y también financiado por la ACCD. En esta fase, el objetivo es consolidar el proceso de defensa y promoción de los Derechos Económicos Sociales y Culturales de los colectivos altamente vulnerables en la región de La Oriental, en riesgo de exclusión y marginación, proponiendo un modelo de refuerzo de capacidades y de empoderamiento de los TD, de sensibilización e incidencia de los TO y TR para que se hagan actores directos de los cambios.

La evaluación se plantea como una obligación interna establecida por ACPP, basada en la responsabilidad del conjunto de la organización de fortalecer los procesos de aprendizaje y estimular la mejora de los niveles de calidad e impacto de las intervenciones, así como el refuerzo de competencias de las personas beneficiarias de las acciones de la asociación.

La evaluación se justifica por sus propios objetivos de valoración de los resultados obtenidos hasta el momento para mejorar la gestión y facilitar la toma de decisiones de acciones futuras. Hay que señalar que el presente proyecto forma parte de una estrategia de intervención más amplia de ACPP y ASTICUDE y que las enseñanzas que se puedan derivar de la evaluación podrán ser aplicadas a sucesivas intervenciones en el mismo ámbito o complementar otras áreas de trabajo a nivel comunitario.

2.1. Contexto del país

El proyecto interviene en la región de La Oriental, y en particular en la ciudad de Nador, caracterizada por una presencia importante de mujeres migrantes y en tránsito por su proximidad a Melilla y donde los factores de riesgo para las personas más vulnerables se hacen más evidentes. En particular para los/as jóvenes marroquíes/es y el colectivo migrante, especialmente quienes provienen del África subsahariana.

Los y las jóvenes en Marruecos, de edades entre 15 y 29 años, representan el 30% de la población total, estimada a 32 millones de habitantes en 2012 desde el HCP, o sea cerca de 10 millones. Representan el 44% de la población en edad de trabajar (15 a 64 años). La Encuesta de Hogares y Jóvenes de 2010 del Banco Mundial encontró que la mitad de los y las jóvenes están sin empleo, el 80% de los cuales tienen menos de la educación secundaria. También los/as "jóvenes" y sus "oportunidades de empleo productivo" son una prioridad del gobierno, como afirmó SM el Rey Mohammed VI en su discurso a la Nación en el octavo aniversario de la ascensión al Trono.

A pesar de la adopción de medidas concretas por parte del gobierno marroquí (campañas de regularización o formalización del estatuto de refugiado), la situación de las poblaciones migrantes sigue siendo difícil, destacando la precariedad material y financiera, el aislamiento familiar, la exposición a redes de trata y explotación humana, prácticas informales y de riesgo

para garantizar su supervivencia, el difícil acceso al mercado laboral y la vivienda, así como servicios básicos y asistencia, y, finalmente, una alta prevalencia de estereotipos discriminatorios contra las poblaciones subsaharianas.

Estos factores de vulnerabilidad son aún más acentuados para las mujeres migrantes (y sus hijos/as).

Diversos estudios muestran que las niñas y mujeres jóvenes se ven particularmente expuestas a todo tipo de violencia y abusos durante el trayecto migratorio y a su llegada a Marruecos. Así mismo es evidente la existencia de redes de trata y tráfico de personas, especialmente en el colectivo migrante.

Además de ello, este colectivo está muy afectado por la precariedad económica que les impide el acceso a servicios básicos de manera digna. Las mujeres son, en muchos casos, las encargadas de buscar el sustento diario mediante trabajos informales, poco reconocidos y por ello, muy mal remunerados.

Es en este contexto en el que, ACPP junto con la asociación ASTICUDE y en colaboración con la OFPPT y la Entraide Nationale, han ejecutado el proyecto: “IDMAJ: Cap a un accés equitatiu i garantit dels drets econòmics i socials dels col·lectius en risc d'exclusió social a la regió de l'Oriental, Marroc” en el periodo del 31 de diciembre de 2018 hasta el 30 de setiembre de 2020.

2.2. Breve descripción del proyecto y sus características¹

Este proyecto es una segunda fase de una estrategia iniciada en 2017, también con el apoyo de la ACCD, y que tiene como objetivo contribuir a la defensa y la promoción de los DESC de los colectivos altamente vulnerables en la región de La Oriental en Marruecos, con elevado riesgo de exclusión social y laboral, proponiendo un modelo de acompañamiento de TD a través del reforzamiento de sus capacidades laborales y personales, con la participación efectiva de ellos mismos, así como la sensibilización y participación de TO y TR.

El proyecto IDMAJ, ejecutado conjuntamente por ACPP y la asociación local ASTICUDE (con el apoyo de AEF – Association Epanouissement Feminin), adopta de forma clara un enfoque de género basado en derechos EGYBDH y se ha articulado en dos ejes de actuación complementarios y coincidentes con los resultados previstos:

a.- Intervención directa sobre:

- Titulares de derechos - TD:

- Reforzando las capacidades de 10 jóvenes (5 mujeres) y 20 mujeres (15 migrantes) en riesgo de exclusión social para mejorar su acceso a derechos económicos de manera igualitaria.
- Empoderando a 25 mujeres (15 migrantes, 10 marroquíes) a riesgo de exclusión social.

- Titulares de responsabilidad - TR:

- Promoviendo la sensibilización, siempre a través del fortalecimiento de las capacidades, de 10 personas (6 mujeres) de la OFPPT et EN, para darles herramientas pedagógicas y promocionar la deconstrucción de la división sexual del trabajo.

¹ Ver documento de formulación

b.- Incidencia política en Marruecos, Catalunya y Europa para TO – titulares de obligaciones

Reforzando la sistematización del modelo e impulsando acciones de incidencia sobre las prioridades detectadas en relación con la situación social y económica de las personas migradas en Marruecos.

La presente acción se ha ejecutado en colaboración con el socio local ASTICUDE que, a través del personal técnico ligado a este proyecto, así como los cargos directivos, ha sido parte activa del proyecto, trabajando para la consecución de los objetivos y los compromisos adquiridos. Además, se ha subcontratado a la AEF para todos los servicios de formación en DESC y cooperativismo. Por otra parte, gracias a las buenas relaciones que ASTICUDE mantiene desde hace años, el proyecto ha contado con el apoyo de la AMDH, que ha colaborado en toda la parte de promoción de los DESC frente a los TO y TR.

3. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El objetivo principal de esta evaluación es acompañar a ACPP y a su socio local en el ejercicio de rendición de cuentas desde una perspectiva de derechos y la formulación de recomendaciones que mejore en impacto y refuerce el modelo de intervención planteado en el proyecto IDMAJ.

De forma transversal, tanto el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)² como el Enfoque de Género Basado en Derechos (EGBDH)³ ha sido la línea conductora de esta evaluación.

Para la realización de esta evaluación, el equipo evaluador siguió un enfoque participativo tratando de involucrar en las diferentes fases de la evaluación a todos los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidad, así como a otros actores participantes en el proyecto.

Para la realización de la evaluación y alcanzar los objetivos propuestos en la misma, se han utilizado herramientas de análisis cualitativo y cuantitativo.

Con respecto al **análisis cualitativo**: se han aplicado varios métodos: estudio y evaluación de diversos documentos relacionados tanto con la formulación como con la implementación del programa (estudio de todos los documentos disponibles), observación y reuniones con los diferentes titulares u otros actores participantes en esta evaluación.

Para el análisis cuantitativo, la recogida de datos cuantitativos nos ha permitido un mejor análisis de eficiencia y eficacia de los resultados.

Las diferentes etapas que se han seguido para la evaluación han sido:

²Enfocament de Gènere i Basat en Drets Humans (EGyBDH). Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y la Guía de evaluación de proyectos con EBDH de la Fundación CIDEAL (2019)

³Guía para la transversalización del Enfoque de Género Basado en Derechos Humanos en la Cooperación. Generalitat valenciana 2016.

a.- Fase de estudio

Durante esta fase, se analizó toda la documentación disponible proporcionada por el equipo de ACPD y ASTICUDE. El equipo de evaluación tuvo una primera reunión de trabajo con ACPD para conocer mejor el contexto de intervención y las características del proyecto, así como de su ejecución y de los problemas y obstáculos encontrados, además de analizar los datos obtenidos.

También se definió el alcance de la evaluación, la agenda de trabajo y se profundizó sobre el enfoque del trabajo y la aplicación del EGDyBDH.

b. –Segunda fase: Recogida de información

A pesar de la situación provocada por el COVID-19, donde ciertas medidas sanitaria siguen siendo vigentes en Marruecos, se ha podido recoger información sobre el proyecto y recoger algunas fuentes de verificación para completar la documentación del proyecto, habiéndose realizado varias reuniones de trabajo con los diferentes actores del proyecto: ASTICUDE, ACPD, mujeres TD y personal de la asistencia técnica psicosocial.

Durante todas las entrevistas se utilizaron técnicas participativas para involucrar a los informantes clave y titulares del proyecto en un ejercicio común y compartido focalizado en el análisis de los resultados, el aprendizaje y cualquier reflexión susceptible de contribuir a la evaluación del proyecto.

En todo momento se tuvo en cuenta favorecer la participación, especialmente de las mujeres migrantes, adaptando las reuniones a sus horarios y ofreciendo alternativas en todo momento.

El contenido de cada entrevista y reunión se adaptó al perfil particular de los titulares participantes. El propósito de las entrevistas y reuniones fue:

- Analizar la relevancia, la coherencia, la eficacia, la eficiencia, así como la viabilidad, la sostenibilidad y el impacto del programa.
- Analizar la ejecución y el progreso de las actividades implementadas en el proyecto para poder evaluar en qué medida se han logrado los resultados y objetivos.

El proceso de recogida de datos ha contado con la ayuda del equipo de ACPD y de ASTICUDE, habiéndose utilizado las siguientes herramientas:

- **Revisión de documentación del Proyecto**, incluidas las Fuentes de Verificación. Se realizó el análisis de la documentación generada por el proyecto y de otra documentación relacionada directa o indirectamente con el mismo.
- **Reuniones y Entrevistas semi estructuradas** con los diferentes actores relacionados con la gestión del Proyecto: personal implicado de ACPD y de ASTICUDE. Con ellas, se recabó formalmente, información más precisa sobre distintos aspectos de la ejecución del proyecto, sobre la base de una guía individual de preguntas pertinentes.

- **Reuniones y Entrevistas semi estructuradas**⁴ con los responsables de instituciones y actores locales participantes en las acciones/actividades del proyecto: coordinadores, agentes de terreno y psicóloga.
- **Entrevistas individuales** con 3 mujeres migrantes y con 2 mujeres marroquíes, titulares de derechos Esta reunión con titulares de derechos nos permitió obtener información cualitativa y cuantitativa más precisa sobre la percepción, la actitud y sus opiniones sobre la ejecución de las acciones y los servicios recibidos, así como del impacto y de sus perspectivas de futuro. Además, nos permitió complementar los datos recopilados de las visitas y entrevistas a los titulares de obligaciones y responsabilidad.

El conjunto de herramientas utilizadas ha proporcionado información clave para evaluar la calidad de los servicios recibidos por los y las titulares de derechos.

El trabajo de reuniones y encuestas nos permitió:

- Verificar el nivel de logro de los indicadores de los resultados esperados y los objetivos de cada una de las acciones a través de la observación directa y la consulta de la fuente de verificación.
- Conocer la percepción del programa por parte de los diferentes titulares involucrados.
- Conocer las apreciaciones y percepciones de titulares de derechos y su satisfacción con los servicios y beneficios recibidos en virtud del proyecto.
- Conocer los problemas del desarrollo de las acciones y las soluciones aportadas.

Para llevar a cabo la evaluación y la preparación del informe, se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Documento de proyecto aprobado, matriz y presupuesto del marco lógico, planificación y presupuesto, informe final.
- Documentos estratégicos de la Cooperación catalana
- Documentación producida en el marco de la ejecución de las acciones planificadas y Fuentes de verificación (informes, documentos presentados durante las sesiones de trabajo del proyecto, criterios establecidos, informes y evaluaciones de las formaciones tanto prácticas como psicológicas, materiales de divulgación y herramientas de monitoreo, ...)
- Información obtenida durante las entrevistas.

Agenda de trabajo en terreno

ACTIVIDAD	FECHA	ENTIDAD	TRABAJO REALIZADO
Reunión	22 /04/2021	Coordinadora proyecto de ACPP	Reunión de planificación y análisis de la ejecución del proyecto.
Reunión	29/04/2021	Equipo proyecto de ASTICUDE	Análisis de la ejecución de proyecto. Problemas encontrados. Fortalezas y debilidades del proyecto.

⁴Consideramos semi-estructuradas en la medida que no serán cuestionarios cerrados.

			Recogida de información procesos de trabajo.
Entrevista	06/04/2021	Psicóloga que ha gestionado las sesiones de acompañamiento terapéutico	Análisis de la ejecución de las sesiones psicológicas con víctimas de violencia, percepciones, obstáculos y fortalezas encontradas.
Entrevistas con beneficiarias	06/04/2021	5 mujeres titulares de derechos	Análisis de la ejecución del proyecto, percepciones de las TD.
A lo largo de la evaluación se hicieron varias reuniones informales y/o telefónicas con el equipo ACPP y ASTICUDE.			

c.- Fase de análisis e interpretación de la información:

Posteriormente se procedió al procesamiento y triangulación de los datos recopilados, clasificándolos y ordenándolos de acuerdo con los indicadores previstos en cada resultado.

Los resultados obtenidos fueron sistematizados y ordenados por criterios y constituyen el cuerpo central del análisis.

d.- Preparación y presentación del informe final

Una vez que reunimos toda la información necesaria, pudimos extraer las observaciones y los hechos necesarios para el análisis de las diferentes preguntas formuladas para cada criterio de la evaluación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son aquellos señalados en los TdR. En general, se pretende conocer si el proyecto ha alcanzado el objetivo previsto, obteniendo los resultados esperados, y el impacto alcanzado, de modo que nos permita obtener unas lecciones sobre la intervención y presentar recomendaciones adecuadas para futuras acciones similares.

4.1. PERTINENCIA

Una recomendación de la evaluación de la primera fase de IDMAJ, era la pertinencia de continuar con un proceso de refuerzo de un modelo iniciado en 2017 y de sus recomendaciones. El proyecto ahora evaluado, es una continuación de un modelo de intervención en apoyo al colectivo migrante, que trata de promover de manera integral un acceso de los DESC y políticos de las personas migrantes en la región de La Oriental en Marruecos.

En lo que se refiere a las necesidades de titulares de derechos del proyecto, jóvenes, mujeres y personas migrantes, se constata que el proyecto ha sido bien concebido, principalmente por la experiencia acumulada por ACPP y su socio local ASTICUDE, en este tipo de intervenciones y el gran conocimiento sobre el contexto marroquí y los problemas que las personas TD viven en ciertas zonas del país en las que se ha intervenido, tal y como se refleja en el documento de formulación.

PERTINENCIA DE LA CONCEPCIÓN Y DE LA ESTRATEGIA DE LA INTERVENCIÓN CON RESPECTO A LAS NECESIDADES DE TITULARES DE DERECHOS.

Fruto de experiencias anteriores, el proyecto reposa sobre una buena identificación de las necesidades de jóvenes, mujeres y personas migrantes. Ello ha permitido diseñar una estrategia de intervención con un enfoque de derechos económicos, sociales y culturales, y basada en género, atendiendo sobre todo a dos necesidades básicas para fortalecer los derechos de los TD: a.) Romper barreras que impiden el acceso a medios u oportunidades de aprovechar de los DESC, promoviendo la igualdad de condiciones y b) Contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa en la región Oriental de Marruecos.

Tal y como se detalla en el documento de formulación y recogen los principales estudios sobre derechos de las mujeres, Marruecos sigue teniendo un déficit acusado en lo que se refiere a la diferencia entre hombres y mujeres en los ámbitos económicos, educativos, sanitarios y políticos. A modo de ejemplo, el World Economic Forum clasifica Marruecos entre los países con peores indicadores en relación con la igualdad entre hombres y mujeres.

Además, Marruecos es un país receptor de migrantes desde la década de los 60, siendo hasta hace unos años un territorio de tránsito de los migrantes hacia Europa. Sin embargo, a principios del siglo XXI, y coincidiendo con un desarrollo económico apreciable y el mayor control de las fronteras, además de continuar siendo un país de tránsito, se ha convertido en un país de acogida y residencia para un colectivo importante de migrantes, especialmente subsaharianos del África Occidental.

Aunque no se cuenta con datos precisos, se estima que la población migrante que vive en Marruecos de origen subsahariano es de más de 30.000 personas.

A pesar de la adopción de medidas concretas (campañas de regularización o formalización de la condición de refugiado/a), la situación de la población migrante es particularmente difícil estando sometida a numerosos factores de vulnerabilidad, entre los que podemos citar: precariedad material y financiera, aislamiento familiar, exposición a las redes de trata y tráfico, las prácticas arriesgadas para garantizar la supervivencia, el difícil acceso al mercado laboral y la vivienda, así como el difícil acceso a los servicios básicos y la asistencia social, además de una alta prevalencia de estereotipos discriminatorios contra la población subsahariana.

Estos factores de vulnerabilidad, tal y como ha sido confirmado en las reuniones mantenidas durante el trabajo de evaluación, están más presentes en las mujeres, niñas y niños migrantes. Las mujeres a menudo están expuestas a la violencia de género, tanto durante su migración como en el país de acogida, siendo objetivos ideales para las redes de trata.

El desconocimiento de una gran parte de esas mujeres TD sobre sus derechos y el acceso a los mismos, es un factor de riesgo importante que agrava su vulnerabilidad. Es por ello por lo que la estrategia elegida orienta una parte importante de sus actividades a la formación laboral y personal de las mujeres, reforzando sus capacidades para que puedan reivindicar sus derechos y ser parte integrante e integrada en el contexto marroquí.

El proyecto también refuerza las necesidades de capacitación de titulares de responsabilidad y de obligaciones, imprescindible para garantizar el de los y las titulares de derechos, a pesar de todos los retrasos y obstáculos encontrados en la implementación. A pesar de esos últimos, el proyecto ha priorizado algunos de los déficits de los y las titulares de derechos: refuerzo de capacidades, tanto profesionales como personales, para llegar a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

PERTINENCIA CON RESPECTO A LA ADAPTACIÓN DE LA RESPUESTA PROPUESTA A LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La estrategia de intervención en su conjunto responde a un déficit manifiesto en lo que concierne a los derechos de jóvenes, mujeres y personas migrantes tanto en el acceso al mundo de la formación profesional, y del acceso al mercado laboral de manera igualitaria, como al empoderamiento de las mujeres, en particular las migrantes y víctimas de violencia.

La concepción del proyecto se basa en el buen conocimiento del sector de intervención de ACPP y ASTICUDE, especialmente, en el incardinamiento del mismo con las estrategias iniciadas en el anterior proyecto. Todo ello ha permitido mejorar la intervención, aprovechando las enseñanzas aprendidas y las recomendaciones de la anterior evaluación, contar con recursos humanos experimentados, con socios locales, con instituciones importantes como OFPPT y EN (titulares de responsabilidad), incrementar el impacto sobre los titulares de derechos (jóvenes, mujeres y personas migrantes).

Las estrategias e instrumentos puestos en marcha son pertinentes y apropiados para responder a las necesidades de titulares de derechos del proyecto. Veamos de manera resumida los ejes de trabajo planteados para abordar la problemática identificada:

- ✓ **Refuerzo de las capacidades profesionales y personales de titulares de derechos.** Es un elemento clave muy pertinente del proyecto que permite, tanto a la comunidad como a los y las jóvenes, y a las mujeres marroquíes y migrantes de participar activamente en la

promoción de los DESC. Las mujeres a través de las formaciones en imagen y estética, en márketing online, y los jóvenes (hombres y mujeres) gracias a los cursos de formación de la OFPPT y en cooperativismo, han beneficiado de herramientas socioeducativas y de acompañamiento psicosocial que les han permitido participar activamente a los cambios que el proyecto quería generar.

- ✓ **El trabajo en materia de coeducación inclusiva con docentes**, concebido como un proceso de refuerzo de habilidades y capacidades de titulares de responsabilidad y obligación, como elemento clave para mejorar tanto la gestión de la formación profesional como su capacitación para intervenir en los asuntos de DESC con un enfoque de EGYBDH. Este trabajo ha llevado a la elaboración de una guía muy importante en materia de coeducación e inclusión para la eliminación de la división sexual del trabajo y de los estereotipos ocultos en los currículos educativos, consolidando el modelo basado en EGYBDH que el proyecto ha querido instaurar.
- ✓ **Afinar el modelo de intervención**. Tanto el refuerzo de capacidades, así como la creación de herramientas y la difusión de la experiencia entre los titulares de responsabilidades para la consolidación de la dinámica de trabajo iniciada, contribuye de manera notable a la capitalización de la experiencia y refuerza el proceso de apropiación del modelo por parte de los TR, sobre todo en Marruecos, trazando planes de acción futura.

Tanto el objetivo general como el específico del proyecto responden a las prioridades de los titulares de derecho.

PERTINENCIA CON RESPECTO A LA SELECCIÓN DE SOCIOS DEL PROYECTO

La selección del socio local y de los otros actores ha sido muy pertinente, con respecto a la estrategia de intervención y el objetivo perseguido por el proyecto. Durante el desarrollo del proyecto se ha contado con la colaboración de otras entidades colaboradoras, como la OMDH o AEF.

Para poder reforzar el modelo de intervención era necesario contar con socios que tuvieran experiencia de trabajo de proximidad con jóvenes, mujeres y personas migrantes en la ciudad de Nador. El socio local ASTICUDE cuenta con esta experiencia, lleva varios años desarrollando intervenciones de inclusión comunitarias, sociales y culturales, al beneficio de estas poblaciones en riesgo. Su capacidad de movilización e incidencia en la ciudad y en la región, en el ámbito del “*vivre ensemble*”, de la convivencia entre diferentes culturas, es elevada con el conjunto de actores: habitantes, migrantes, funcionarios/as de la EN y de la OFPPT, administraciones municipales.

Un actor importante ha sido la entidad subcontratada AEF, en tanto que asociación que cuenta con personal muy capacitado y de reconocido prestigio para la impartición de formaciones sobre cooperativismo, con un enfoque basado sobre género. Además de la AEF, también la AMDH ha desempeñado una función importante en todo lo que atañe la promoción de los derechos laborales y de acceso igualitario al mercado laboral.

Los formadores de la EN y de la OFPPT, que recibieron a la vez la formación en materia de coeducación inclusiva, han sido también actores esenciales en el desarrollo de la guía pedagógica en la materia. Y la guía representa un importante elemento de durabilidad del proceso de promoción de la igualdad de género en los cursos de formación profesionales como de acceso al trabajo.

Las comunas de Ihaddaden, Beni Ensar y Nador, han sido actores esenciales en materia de políticas públicas y de incidencia y sobre todo para trazar líneas futuras de trabajo sobre la inclusión social y profesional de estas categorías de TD, en cuanto titulares de obligaciones.

PERTINENCIA CON RESPECTO A LA ESTRATEGIA DE ACPP

La estrategia de ACPP tiene el objetivo de asegurar mayores oportunidades socio-laborales para mejorar las oportunidades de las poblaciones a elevado riesgo de vulnerabilidad y en zonas como la región de La Oriental, donde culturas diferentes intentan cohabitar y una transformación social del territorio se hace siempre más necesaria. Para alcanzar el objetivo el trabajo se centra en diferentes ejes:

- a) Realizando un proceso de empoderamiento tanto laboral como personal de estas personas a partir de una atención directa a jóvenes, mujeres y personas migrantes en situación de exclusión social;
- b) Reforzando el tejido local y comunitario donde se encuentran esas personas.
- c) Fomentando la participación ciudadana en causas sociales, sensibilizando sobre el “vivre ensemble”.
- d) Realizando un trabajo de incidencia política para promover un cambio de políticas que ayuden a acabar con las situaciones de desigualdad social.

Así mismo, ACPP incorpora la perspectiva de género y derechos en los diferentes proyectos que la entidad realiza en Marruecos, formando parte de varias entidades que trabajan coordinadamente para la mejora de la intervención social, desde la perspectiva de género y la defensa de los derechos humanos.

A modo de conclusión, las acciones llevadas a cabo por el proyecto IDMAJ, tanto a nivel de favorecer el acceso de jóvenes, mujeres y colectivo migrante a la formación profesional y a trabajos dignos, como las dirigidas a sensibilizar titulares de obligaciones y de responsabilidades en materia de derechos económicos y sociales igualitarios, se consideran altamente pertinentes.

COHERENCIA, ALINEAMIENTO Y COMPLEMENTARIEDAD

➤ Apropiación, Alineamiento y Complementariedad con las políticas públicas

El proyecto está alineado con la Constitución de 2011 de Marruecos que, al art. 31, proclama que el Estado, las instituciones públicas y las colectividades territoriales deben obrar para movilizar todos los medios disponibles para facilitar un igual acceso de los ciudadanos y las ciudadanas a unas condiciones que le permitan de disfrutar del derecho “a la formación profesional y la educación física (...)” así como “al trabajo y al apoyo de los poderes públicos en materia de búsqueda de empleo o de auto-empleo”. Al mismo tiempo “los jóvenes” y sus “oportunidades de empleo productivo” son una prioridad del gobierno.

Esta también alineado con la Estrategia Nacional de Inmigración y Asilo (SNIA) que mira a asegurar una mejor integración de los inmigrados y una mejor gestión de los flujos migratorios en el marco de una política “coherente, global, humanista y responsable”, a través del acceso

a la educación y cultura, entretenimientos, salud, viviendas, asistencia social y humanitaria, formación profesional y empleo.

El proyecto ha focalizado su trabajo en el refuerzo de capacidades de los titulares de derechos y de responsabilidades. Y sobre todo se ha concentrado en la incidencia sobre las colectividades territoriales marroquíes (además de las del extranjero), para poder contar en un apoyo para acciones futuras y que no se paren con la finalización de este proyecto.

➤ **Alineamiento y coherencia con la estrategia del donante**

Este programa se alinea con las prioridades de la ACCD, en concreto con la línea de enfoque de derechos basado en el género.

Por otra parte, este proyecto también está contribuyendo con otros de los Objetivos Específicos de la ACCD, generando procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación catalana. Concretamente dentro de las líneas del Plan Director (2015-2018), vigente durante la formulación. Especialmente en lo que atañe al eje 6.1. Contribuir a la defensa, la garantía y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres que permitan la transformación de las estructuras que perpetúan las desigualdades entre hombres y mujeres. Dentro de este eje el proyecto se alinea con los objetivos orientados al empoderamiento de los DESC y a promover una vida libre de violencia contra las mujeres.

Además, se alinea también con el Plan Director Vigente 2019-2022, desde una vertiente temática pero también de prioridades geográficas.

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el programa se ha alineado con el objetivo 4 “Educación de Calidad” y el objetivo 5 “Igualdad de Género”.

En relación con la Cooperación Española, el proyecto está en armonía con las prioridades geográficas de la AECID (región Norte y Oriental, zona prioritaria), así como con las líneas sectoriales prioritarias, en este caso dentro de su Objetivo Específico IV “Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos”, dentro de la línea de actuación “Derecho Humano a una Educación Básica de calidad para todos y todas”.

4.1.1. Formulación.

La formulación de programa se adapta a las orientaciones propuesta por la ACCD en su convocatoria. El proyecto se ha diseñado siguiendo la metodología del Marco Lógico, y, por lo tanto, se compone de los elementos clásicos de la lógica vertical y horizontal.

En general está bien formulado, atendiendo a los estándares del ML, permitiendo evaluar el mismo y contando con unas FV apropiadas⁵. El sistema de indicadores y fuentes de verificación ha sido útil para la evaluación del proyecto, existiendo una coherencia entre lo recogido en la matriz del proyecto y la información consultada.

⁵ La única FV que no se ha podido constatar en la que concierne las denuncias por violencia de género de las mujeres migrantes, debido a causas que indicaremos más adelante.

El cronograma de ejecución del proyecto es coherente y adecuado para la consecución de los resultados. Los problemas identificados guardan coherencia con los objetivos y las actividades son adecuadas para alcanzar los resultados y el objetivo específico. La coherencia de la formulación del proyecto es alta.

Toda la documentación generada por el proyecto (informes, base de datos, documentos estratégicos, fotos, listas de asistencias, informes de las formaciones, informe del acompañamiento psicológico, acciones de comunicación) estaba bien gestionada y disponible.

Sin entrar a analizar en profundidad cada elemento de la lógica de intervención, se quiere resaltar algunos aspectos que pensamos que pueden mejorar la formulación de intervenciones posteriores:

- El Objetivo Específico (OE) del proyecto: *“Contribuir el acceso igualitario de los Derechos Económicos y Sociales des colectivo de jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión social mediante la creación de recursos y mecanismos sociales y políticos de la región de la Oriental en Marruecos”*, es muy ambicioso y definido a grandes rasgos.

Es conveniente que el OE sea más práctico precise algo más el objetivo a alcanzar que en este caso podría ser: *Consolidado un modelo de refuerzo de las capacidades profesionales y personales des personas vulnerables y en riesgo de exclusión y discriminación en la ciudad de Nador, para promover la igualdad y el derecho a la educación de los jóvenes, mujeres y migrantes, à través de la implicación directa de los grupos de interés”*.

Por los resultados, están formulados de manera clara y sobre todo están ligados a indicadores también coherentes, cuantificados y verificables.

4.2. EFICACIA

Bajo este criterio, se pretende medir si la ejecución de las actividades planificadas ha producido los resultados previstos en el proyecto y si estos resultados han contribuido a conseguir el objetivo específico. Para ello se considerará también si las actividades se han ejecutado conforme al cronograma previsto.

Para valorar la eficacia, además del trabajo de consulta de documentos y del trabajo de entrevistas, se ha triangulado la información de las fuentes de verificación de los indicadores, los informes de seguimiento de la intervención, las herramientas creadas, los informes y evaluaciones internas de las actividades de formación y acompañamiento psicológico, así como con los resultados de las entrevistas realizadas a actores clave/entidades durante el proceso de evaluación.

Todo ello nos ha permitido valorar el grado de obtención de los resultados y del objetivo específico.

4.2.1. Evaluación de la eficacia del proyecto con respecto a los resultados previstos.⁶

⁶ Para un mayor detalle de los indicadores, consultar la matriz de evaluación del marco lógico aportada en Anexo

Se ha utilizado el marco lógico del proyecto como base de la valoración de la eficacia ya que contiene todos los elementos necesarios para realizar el análisis de este criterio.

Se realiza una valorización piramidal para analizar la lógica vertical, pasando primero de la base (los resultados) al objetivo específico, para pasar finalmente a la contribución del programa al objetivo general propuesto.

Antes de seguir analizando los resultados, es preciso comentar que la puesta en marcha de las actividades sufrió diferentes obstáculos que alargaron considerablemente la implementación del proyecto, necesitando diferentes prórrogas: el primero, derivado de un retraso en curso escolar de la OFPPT que obligó a posponer el inicio de las formaciones al nuevo curso 2019-2020 (A1.1.1) en vez que ya en enero 2019. Luego, en 2020, la crisis sanitaria provocó un parálisis de las formaciones (A1.1.1) y la imposibilidad (debido al estado de emergencia sanitaria) de realizar jornadas con titulares de responsabilidad en Marruecos (A2.2.2). Sin embargo, se realizaron más adelante, una vez que las restricciones fueron aliviadas. La prolongación continua del estado de urgencia sanitaria y las restricciones relativas, persistieron más de lo previsto y por ello se solicitó una tercera prórroga.

Todo ello ha influido notablemente tanto en la eficacia como en la eficiencia del proyecto, si bien se tomaron todas las medidas reactivas para solucionar los problemas derivados de las situaciones anteriormente comentadas.

Con respecto a los Resultados:

R1. Al mes 21 de ejecución se ha mejorado el acceso a derechos económicos y a la sensibilización en el acceso igualitario para Hombres y mujeres, de al menos 10 jóvenes (5 chicas) y 20 mujeres (15 migrantes) en riesgo de exclusión social y 10 formadores/as (6 mujeres) en la región de la Oriental en Marruecos.

Al ser este proyecto una continuación del IDMAJ¹ iniciado en 2017, se ha pretendido consolidar y fortalecer el modelo de acompañamiento de las personas vulnerables implicadas ya en el proyecto anterior, a través de su empoderamiento tanto profesional como personal. Además, se han dispensado formaciones en coeducación inclusiva a titulares de responsabilidad y obligaciones, en una óptica de sostenibilidad y durabilidad futura de la acción.

Las actividades son lógicas y contribuyen a la obtención del resultado. Están diseñadas para reforzar las capacidades de titulares de derechos y obligación y, en menor medida (en esta fase), de titulares de responsabilidades.

El conjunto de las actividades permite de manera coordinada y complementaria, consolidar el modelo de intervención propuesto por IDMAJ. Estas actividades se han basado en:

- 1.1 Fortalecer y capacitar de manera teórico-práctica a titulares de derechos, para llegar a la constitución de una cooperativa,** para que puedan ser ellos y ellas mismos/as más autónomas en los cambios que desean en sus vidas, promoviendo la integración del enfoque de derechos económicos y sociales y de género no solo en las actividades, sino también en la realidad del día a día.

1.2 Fortalecer a titulares de responsabilidad y de obligaciones en coeducación inclusiva, para luchar contra los estereotipos y la segregación formativa por motivos vinculados al sexo y asegurar efectivos e iguales derechos económicos, sociales y culturales a las mujeres y a los hombres. La lucha pasa por las personas titulares de responsabilidad y obligación que reincorporen en su discurso educativo, pedagógico y en el currículo una narrativa y herramientas que deconstruyan la división sexuada de los roles y que se fomente la oferta de formaciones no tipificadas sexualmente.

En ambos casos, las sesiones de capacitación han permitido a TD de desarrollar habilidades en: sistemas de frío y climatización (para jóvenes varones) y en secretariado y administración (para jóvenes mujeres) a través de los cursos de la OFPPT; en estética e imagen personal (para las mujeres migrantes) a través de los cursos impartidos por la EN, junto a márketing, informática y venta online; en DESC y creación de una cooperativa (para ambos grupos de TD), a través de los cursos impartidos por la AEF. Y han permitido también a TR y TO de recibir herramientas pedagógicas para promocionar la deconstrucción de la división sexual del trabajo. Las cuestiones de género y derechos, han estado presentes en todas las formaciones, tal y como puede observarse en los programas.

Los módulos de formación han permitido a los y las titulares de derechos consolidar tanto sus conocimientos sobre el enfoque basado en los derechos humanos y en el género, como los procesos de empoderamiento y de liderazgo.

Según manifiestan las participantes a las formaciones, estas han sido suficientes y de calidad, siendo muy bien valoradas por las mujeres entrevistadas. Todas afirman que respondían a sus necesidades.

Después de las formaciones profesionales tanto prácticas como teóricas, las mujeres se han sentido más autónomas, dinámicas y más capaces de enfrentarse a los problemas cotidianos, gracias al hecho de haber encontrado trabajo al finalizar las mismas, al menos antes de la pandemia.

Los TO (10 profesores de EN y OFPPT) y TR (1 coordinadora de ACP, 1 de ASTICUDE) trabajaron, junto con la persona formadora, sobre las competencias y herramientas necesarias para un/a educador/a con el fin de poder tener un buen conocimiento de la normativa nacional e internacional en materia de lucha contra cualquier tipo de discriminación por motivos de sexo, religión o raza y en materia de tráfico y trata de personas migrantes; promover la deconstrucción en materia de división sexual del trabajo e inclusión profesional de jóvenes en riesgo de exclusión social, a través de formaciones y material curricular centrado en temáticas de prevención de la promoción de estereotipos en base al género; elaborar un cuadro referencial para la redacción de una propuesta que englobe los espacios escolares y/o profesionales.

La **guía pedagógica** que se produjo sobre la coeducación inclusiva representa un importante resultado y asegurará que todo lo que se ha trabajado durante este proyecto tenga un impacto apreciable en las acciones futuras de formación y sensibilización, tanto del cuerpo docente, como de las personas beneficiarias futuras de esas formaciones.

INDICADORES ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD	INDICADORES ALCANZADOS EN LA EJECUCION	NOTAS
IR1.1 80% de las personas participantes en las sesiones formativas han mejorado su capacitación laboral (conocimientos y habilidades)(mes 11)	IR1.1 El 83% de las personas participantes en las sesiones formativas han mejorado su capacitación laboral (conocimientos y habilidades)(mes 18)	-
IR1.2 Al final del proyecto el 60 % de les personas formadas están ocupadas por cuenta propia o ajena (mes 11).	IR1.2 Al final del proyecto el 50% de les personas formadas están ocupadas por cuenta propia o ajena (mes 20).	Antes de marzo 2020 este colectivo se encontraba dentro de los parámetros establecidos por el indicador. Luego, a causa de la pandemia de COVID-19 el indicador ha sufrido un cambio.
IR1.3 Al menos una propuesta curricular elaborada des de la perspectiva de coeducación para titulares de responsabilidad de EN y OTFFP (mes 11)	IR1.3 Fue elaborada una guía metodológica, la cual contaba con una propuesta curricular elaborada desde la perspectiva de coeducación para titulares de responsabilidad de EN y OFPPT (mes 6)	-

Algunas observaciones merecen la pena tenerse en cuenta:

- Las formaciones estaban adaptadas a las disponibilidades y necesidades de los y las TD, lo que ha favorecido su participación.
- A causa del contexto provocado por la pandemia COVID, las prácticas en las empresas no se pudieron realizar y la inserción laboral es más complicada. En consecuencia, el colectivo de 10 jóvenes beneficiarios decidió continuar su formación, entendiendo el papel relevante que tiene la educación / formación para generar nuevas oportunidades a nivel socio-laboral.
- Las formaciones prácticas y teóricas han sido muy bien apreciadas por las mujeres, titulares de derechos, tal y como lo reconocen en las reuniones mantenidas con ellas. Todas señalan la importancia que ha tenido la formación para aprender un oficio, encontrar trabajo y conocer sus derechos. Algunas de ellas muestran un discurso coherente y bien desarrollado, lo que muestra que han reforzado su confianza y la autoestima.
- Se aprecia que las formaciones han contribuido a su empoderamiento y desarrollo personal. Si bien el impacto o efectos será tratado en otro apartado de este informe, todos los actores consultados, personal docente, mujeres o equipo del proyecto, señalan los cambios apreciados en las mujeres: mayor consciencia de sus derechos y participación en las formaciones.

- Tal y como se mencionó anteriormente, a pesar de los obstáculos para el inicio de algunas actividades del proyecto: a) temporales para las formaciones de la OFPPT que provocó un retraso de nueve meses en el inicio de las formaciones para adecuarlas al calendario escolar y b) de cambio de oferta de los cursos propuestos – hecho ajeno al proyecto-pasando de un curso de formación profesional en instalaciones y electricidad previamente propuesto al de técnico/a en sistema de frío y climatización, es importante señalar que las formaciones para TD se han llevado a cabo tal y como estaba previsto en el proyecto.
- El nivel de apropiación de las herramientas por parte de titulares de responsabilidad es clave y representa un elemento muy importante para la eficacia del resultado. La guía metodológica concebida sobre la coeducación inclusiva ha empezado ya a ser utilizada por el profesorado, tanto de la OFPPT como de l'EN y será importante para medir el impacto del proyecto también a largo plazo.
- Un aspecto importante son las sinergias y apoyos del proyecto con el tejido asociativo nacional para acompañar a los beneficiarios que presentan riesgos de vulnerabilidad más específicos, como las mujeres migrantes. Por esto importante ha sido por ejemplo el apoyo por el Colectivo de la Comunidad Subsahariana en Marruecos, fundamental para el acompañamiento de las 5 mujeres migrantes subsaharianas que crearon una cooperativa en Rabat para la venta de productos de estética.

En consecuencia, este resultado lo consideramos cumplido ya que se aprecia que el refuerzo de capacidades y empoderamiento de titulares derechos y obligación se ha alcanzado satisfactoriamente, especialmente de los y las titulares de derecho que han conseguido un grado elevado de empoderamiento, medible a través de las evaluaciones de los/las formadores/as, según los datos sobre la inserción laboral consecuente a las formaciones profesionales, a través de la voluntad de los/las jóvenes de proseguir los estudios, y a través de la guía producida de coeducación inclusiva.

La valoración de la eficacia en relación con este resultado se considera alta.

R2. Al mes 21 se ha realizado un cambio personal e institucional hacia la mejora del acceso de los Derechos Económicos y Sociales de 30 personas (25 mujeres) en riesgo de exclusión social.

Este resultado pretende provocar un cambio personal e institucional de mejora de los Derechos Económicos y Sociales mediante tres líneas de actuación:

- 1) Acompañamiento psicosocial
- 2) Formación en liderazgo y comunicación
- 3) Incidencia política.

Además, intenta provocar una apropiación tanto por parte de las mujeres beneficiarias de las formaciones psicosociales, en liderazgo y comunicación (19 mujeres), para que mejoren su autopercepción/autoestima y su confianza propia. En cuanto a los TO, para que se apropien del modelo propuesto por IDMAJ con el objetivo de replicarlo e instaurarlo en los procesos políticos de las municipalidades de Nador.

Para poder institucionalizar el modelo de trabajo propuesto por el proyecto, se ha optado por tres vías que entendemos son complementarias: la sistematización y mejora de herramientas; la incidencia y la comunicación y visibilidad.

- **Para sistematizar el modelo** se ha realizado varias actividades que permiten crear, afinar y consolidar herramientas de trabajo que sin duda benefician la implantación del modelo. Así:
 - **Creación de la Guía pedagógica de coeducación inclusiva**, de la que hemos hablado al párrafo relativo al R1, que permite integrar en los cursos de formación profesional tanto de la OFPPT cuanto de l'EN los principios de igualdad de género y derechos humanos para favorecer una educación y un acompañamiento hacia la búsqueda de trabajo más inclusivos.
 - **Refuerzo del rol del Comité de Seguimiento** que involucra en todas las etapas a todas las partes de terreno interesadas, tanto en la fase de planificación o implementación de actividades como en la fase de monitoreo y evaluación de resultados. A lo largo del proyecto, el CS se ha reunido regularmente, así como evaluaciones internas tanto de las capacitaciones como de la satisfacción de los titulares de derechos de los servicios recibidos se han realizado.

- **La incidencia** se pone de manifiesto en las diferentes reuniones en Marruecos, con representantes de las municipalidades Ihaddaden, Beni Ensar, Nador, en Catalunya con la Dirección General de Asuntos Europeos y del Mediterráneo y a nivel europeo con la Red Solidar. Las 5 reuniones inicialmente planificadas han sido realizadas, han permitido tratar temas clave del proyecto, difundir la experiencia y sensibilizar a todos los titulares obligaciones y responsabilidades, sobre la problemática ligada a las estigmatizaciones y discriminaciones sufridas por TD y han llevado a la firma de **3 acuerdos con las 3 municipalidades** citadas, que representan un resultado muy satisfactorio para que las autoridades territoriales se apropien del modelo propuesto por el proyecto IDMAJ y promuevan y defiendan por sí mismos los DESC de las personas en riesgo social en la zona de Nador, y las incluyan en la vida social y profesional de las comunas.

- **La comunicación y visibilidad** de la intervención se han realizado transversalmente y a lo largo de todo el proyecto, tanto con materiales específicos de divulgación como con todas las actividades que contemplaban acciones específicas de comunicación (como las formaciones y las reuniones de incidencia). Se ha basado en herramientas accesibles a la población en general, especialmente utilizando la página FB de ASTICUDE en menor medida, videos o boletines de comunicación. La página de Facebook contiene la historia del proyecto, da visibilidad sobre todas las acciones implementadas en el marco del proyecto, dentro de las escuelas o en otros lugares, fotos y descripciones breves, con mensajes muy directos sobre el contenido del proyecto.

Se constata que todas las actividades programadas han sido realizadas y la mayor parte de los indicadores se han cumplido, como se puede ver la siguiente tabla:

INDICADORES ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD	INDICADORES ALCANZADOS EN LA EJECUCION	NOTAS
---	--	-------

IOR2.1 Al menos un 80% de las personas participantes del proyecto demuestran una mejora en la capacidad comunicativa.	IOR2.1 Un 90% de las personas participantes del proyecto demuestran una mejora en la capacidad comunicativa.	
IOR2.2 10 mujeres manifiestan una mejora del bienestar psíquico.	IOR2.2 19 mujeres manifiestan una mejora del bienestar psíquico.	
IOR2.3. Al menos 5 mujeres presentan denuncias por violencias machistas	IOR2.3. 5 mujeres declaran haber sido supervivientes de violencias machistas.	Las denuncias no han podido presentarse porque la mayoría de las mujeres desconocen a sus agresores y también las violencias han sido sufridas en el tránsito de su país de origen hacia Marruecos.
IOR2.4 Al menos 5 mujeres migrantes empiezan un proceso de regularización.	IOR2.4 Al menos 5 mujeres migrantes empiezan un proceso de regularización.	
IOR2.5 Al menos 3 acuerdos concretos de 5 reuniones institucionales de incidencia realizadas (3 en Marruecos, 1 en Catalunya y 1 a nivel europeo).	IOR2.5 Al menos 3 acuerdos concretos de 5 reuniones institucionales de incidencia realizadas (3 en Marruecos, 1 en Catalunya y 1 a nivel europeo).	

El porcentaje de realización del resultado 2 ha llegado a un 96,66% debido al hecho de que solo 19 mujeres participaron en el grupo de acompañamiento psicosocial.

Sin embargo, este conjunto de actividades ha dado los frutos esperados ya que cuatro de los indicadores han sido medidos exitosamente y podemos decir que se han podido realizar por encima de los niveles formulados. Primero, hay que destacar que un 90% de las personas participantes del proyecto demuestran una mejora en la capacidad comunicativa (IOR2.1.), tal y como se muestra en el informe de liderazgo y comunicación donde en la evaluación ex_post, un 90% de las personas participantes han respondido que cuentan con un conocimiento, competencias y capacidades bueno o medio.

El IOR2.2, también ha sido alcanzado en un 180%. De acuerdo con el informe de la psicóloga todas las mujeres participantes (19) han manifestado una mejora de su bienestar psíquico. Además, vinculado a este grupo de participantes y al indicador IOR2.4, efectivamente 5 de ellas han desarrollado procesos de regularización en el país e incluso una de ellas ha obtenido la tarjeta de residencia dentro del periodo en el que se enmarca el proyecto.

En relación con el indicador IOR2.3., tal y como se muestra en el informe realizado por la psicóloga, las participantes se han abierto y han compartido en terapia ser supervivientes de violencia contra la mujer. El trabajo en materia terapéutica ha tenido un gran impacto en las mujeres titulares de derechos, han podido trabajar herramientas para el refuerzo y gestión de la autoestima y confianza propia. Además, se han trabajado herramientas para potenciar la mejora del bienestar, reducir el estrés y mejorar la concentración. Dicho esto, los hechos traumáticos que compartían las mujeres supervivientes sucedieron tiempo atrás y durante el tránsito del país de origen a Marruecos. Además, las mujeres supervivientes de dichos episodios manifiestan que desconocen los nombres de sus agresores. Derivado de ello, no ha sido posible interponer una demanda contra los perpetuadores visto que no se encuentran en el país, se desconoce la identidad y los hechos pasaron tiempo atrás. Si bien es cierto que, gracias al acompañamiento psicosocial, han compartido y han realizado terapia de manera grupal, a día de hoy no se han podido recoger denuncias para medir el indicador en cuestión.

Paralelamente a las sesiones de acompañamiento psicosocial, se ha provisto a las mujeres titulares de derechos de toda la información legal con los pasos a seguir, para iniciar de procesos legales contra sus agresores si lo encontrarán oportuno, aunque la mayoría de ellas desconocen su identidad. Otro punto para remarcar ha sido la influencia de la COVID-19 y la dificultad que ha supuesto en el acceso a la justicia y en las comunicaciones de denuncias a mujeres víctimas de violencias machistas.

Con relación al indicador IOR2.5, se ha cumplido en un 100%, se han realizado las 5 reuniones de incidencia planificadas inicialmente, incidiendo así en los/as titulares de responsabilidades y obligaciones.

El proyecto ha trabajado de forma eficaz en la divulgación y sensibilización, especialmente con titulares de derechos y obligaciones, de un modelo de intervención que permite disminuir la brecha de género en el entorno socio-laboral de la región de La Oriental en Marruecos. Además, los titulares de obligaciones se han apropiado del modelo propuesto, a través de la firma de los 3 acuerdos y esto será un elemento muy importante para la continuidad del modelo. Por esto consideramos que el resultado se ha alcanzado de forma eficaz.

Con respecto al Objetivo Específico

Tal y como comentamos anteriormente, el enunciado del OE del proyecto: “Contribuir el acceso igualitario de los Derechos Económicos y Sociales des colectivo de jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión social mediante la creación de recursos y mecanismos sociales y políticos de la región de la Oriental en Marruecos”, es muy ambicioso y definido a grandes rasgos, pero ha llegado a alcanzar todos los indicadores, como se puede resumir en la siguiente tabla:

INDICADORES ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD	INDICADORES ALCANZADOS EN LA EJECUCION	NOTAS
IOE1.1 80% de las personas participantes en las sesiones formativas han mejorado su capacitación laboral	IOE1.1 83% de las personas participantes en las sesiones formativas han mejorado su capacitación laboral	

(conocimientos y habilidades) (mes 11).	(conocimientos y habilidades) (mes 18).	
IOE1.2. Al menos 5 mujeres migrantes inician un proceso de regularización (mes 12).	IOE1.2. 5 mujeres migrantes inician un proceso de regularización (mes 15), una de ellas ha obtenido al cierre del proyecto el permiso de residencia.	
IOE1.3. Al menos 3 acuerdos concretos de las 5 reuniones institucionales de incidencia política realizadas (3 en Marruecos, 1 en Cataluña y 1 a nivel europeo) (mes 12).	IOE1.3. Al menos 3 acuerdos concretos de las 5 reuniones institucionales de incidencia política realizadas (3 en Marruecos, 1 en Cataluña y 1 a nivel europeo) (mes 20)).	

En el proyecto:

- Se ha consolidado un modelo de intervención, muy apreciado por todas las personas titulares de derechos participantes, mejorando la calidad de la intervención en el seno de los institutos de formación profesional.
- Se ha acompañado a las mujeres migrantes para empezar el proceso de regularización y una de ellas ha llegado a obtener su tarjeta de residencia.
- Se garantiza la sostenibilidad, visto que se ha consolidado un proceso de incidencia que contribuye a seguir, en el medio y largo plazo, con estas acciones.

En conclusión, el proyecto ha contribuido eficazmente a la reducción de la brecha de desigualdad que sufren jóvenes, mujeres y migrantes, promoviendo los DESC, fomentando la no discriminación y el Derecho a la participación de las mujeres en la esfera pública. Todo ello está provocando una transformación muy visible de comportamientos y actitudes frente a estos problemas.

4.2.2. Elementos que han contribuido a reforzar la eficacia.

El proyecto presenta componentes muy positivos en términos de eficacia, el principal de los cuales el hecho de que el proyecto ha permitido continuar la mejora de un modelo de intervención puesto en marcha con anterioridad, lo que permite sistematizarlo y consolidarlo.

Otros elementos importantes que han reforzado la eficacia del proyecto son:

- El enfoque metodológico de empoderamiento de los TD y TR, centrándose en jóvenes y sobre todo en las mujeres y migrantes como actrices de su propio cambio, iniciando acciones de refuerzo de coeducación inclusiva.
- El refuerzo de las capacidades y/o la sensibilización de titulares de derechos, responsabilidad y obligaciones, involucrados en el proyecto, favoreciendo el surgimiento de una dinámica de coordinación y cooperación, importantes para la continuidad de la acción y de su impacto.
- El cambio que se ha producido en las capacidades formativas de las personas participantes, desde una perspectiva de la educación formal.

- Al mismo tiempo el fortalecimiento de habilidades no curriculares mediante el refuerzo de conocimientos vinculados a los derechos laborales y los DESC, el liderazgo y la comunicación y el refuerzo de la autoestima personal.
- En materia de políticas públicas e incidencia en TO y TR, el trabajo hecho para establecer 3 acuerdos de cara a trazar futuras líneas de trabajo con las comunas de lhaddaden, Beni Ensar y Nador.

4.3. EFICIENCIA

La eficiencia valora la medida y el modo en que los recursos han sido utilizados para producir los resultados. Considera la calidad y la cantidad de los resultados obtenidos en función de los medios puestos a disposición del proyecto.

En este apartado procedemos a analizar, básicamente, si se han cumplido los presupuestos originales, si estos han sido modificados, así como si la estructura de gestión y los medios técnicos y presupuestarios han sido o no, los adecuados para los avances en la consecución de los objetivos y resultados.

Aún con la pandemia y unas condiciones externas muy dificultosas durante el transcurso del proyecto, se han podido realizar todas las actividades previstas. Las interferencias han sido externas pero los recursos y la temporalidad propuesta han sido suficientes para la ejecución e implementación de las actividades.

El proyecto, de 21 meses de duración, ha tenido un coste total de 100.000 euros. Ha sido cofinanciado principalmente por la ACCD, con un monto de 80.000 euros que supone un 80% del coste total del proyecto y el resto mediante fondos propios de ACPP y ASTICUDE.

La ejecución financiera ha sido eficiente y no ha habido cambios sustanciales entre las partidas principales; de todas formas, ninguna partida ha superado el 20% de desviación permitido por la ACCD. El contexto derivado de la pandemia Covid-19 se ha abordado readecuando cronogramas de trabajo para la realización de las actividades afectadas. Gracias al seguimiento continuo y las adecuaciones, se han podido implementar todas las actividades.

De acuerdo con los diversos informes financieros consultados, la partida presupuestaria destinada a los recursos humanos es la más elevada, mayoritariamente en personal local. Así mismo la partida de servicios técnicos (comprende formadores, auditoría y evaluación) es adecuada. La naturaleza del proyecto, incidiendo en la formación, la prestación de servicios de apoyo psicosocial y de incidencia, justifica que estas partidas sean las más elevadas del presupuesto.

Un elemento importante que no había sido previsto en fase de elaboración del proyecto se refiere a los costos de transportes para permitir a los y las jóvenes beneficiarios/as de los cursos de la OFPPT poder realizar las prácticas en las empresas.

Sin hacer un análisis profundo, se observa que los gastos del proyecto comparados con los resultados obtenidos muestran que la relación coste / resultado es adecuada, contribuyendo a una eficiencia notable del proyecto.

La gestión administrativa y financiera del proyecto que ha realizado el personal de ASTICUDE, con el apoyo de ACPD, ha sido adecuada, reforzando especialmente las capacidades de titulares de derechos y responsabilidades y, en menor medida, las de titulares de obligación.

4.3.1. En lo que concierne a la ejecución de las actividades del proyecto.

Como ya se comentó anteriormente, el proyecto ha sufrido algunos cambios en el cronograma, debido a diferentes incidencias:

- 1) El retraso en el curso escolar de la OFPPT que obligó a posponer el inicio de las formaciones en el año escolar 2019-2020;
- 2) La pandemia de Covid-19 durante el año 2020 que paralizó las formaciones (que pasaron a modalidad online) y provocó la suspensión de las prácticas en las empresas por la situación sanitaria;
- 3) La imposibilidad de realizar en el periodo inicialmente previsto las jornadas de trabajo con titulares de responsabilidad en Marruecos, a causa también de las restricciones sanitarias persistentes, y que fueron retrasadas hasta que las medidas sanitarias lo permitieron, al final de agosto 2020.

El contexto de la pandemia agudizó la vulnerabilidad socioeconómica en la región de la Oriental en Marruecos y por eso la iniciativa se volvió todavía más pertinente durante la ejecución del mismo.

Para responder y dar continuidad a las propuestas, las formaciones (A1.1) se realizaron por medios telemáticos. Las jornadas se postergaron hasta encontrar el momento más oportuno para realizarlas, preservando la integridad sanitaria de las personas participantes.

Disponer del presupuesto por actividad ha permitido confirmar que la afectación de fondos ha sido consistente con el volumen y el costo de las actividades planificadas. Se considera que los medios utilizados para la realización del proyecto son los apropiados y han estado adaptados al contexto y a la realidad sociocultural de la población destinataria.

No se han introducido tecnologías ni elementos innovadores que hayan podido generar dependencias entre la población destinataria y los materiales de formación a los que se ha tenido acceso a través de las fuentes de verificación se consideran adecuados a los fines para los que estaban ideados.

La intervención de ACPD es complementaria y coherente con las estrategias de trabajo de los diferentes agentes de cooperación presentes en Marruecos, así como con las de las instituciones que trabajan con los mismos TD.

4.3.2. Capacidades de los socios locales.

El socio local ASTICUDE, cuyas capacidades y experiencias están señaladas en el propio documento de formulación del proyecto, a través del personal técnico ligado a este proyecto, así como los cargos directivos, han sido parte activa del proyecto, trabajando para la consecución de los objetivos y los compromisos adquiridos. Su participación en el proyecto y su trayectoria en el campo de trabajo permite confirmar que ASTICUDE es un agente fundamental para la buena ejecución en la promoción de los DESC y del trabajo con jóvenes, mujeres y personas migrantes, tanto por compromiso profesional como personal.

Además, es importante señalar que se trata de un socio constante de ACPP, que ya participó al anterior proyecto (de la convocatoria de 2017), manteniendo el personal, lo que influye positivamente en la consolidación del modelo y la eficiencia del mismo.

El personal afectado al proyecto era competente y preparado para el tipo de intervención diseñada, especialmente visible en los/las formadores/as siendo muy apreciado su trabajo por los y las TD. ASTICUDE tiene la experiencia y las capacidades necesarias para implementar este tipo de acciones, especialmente por su carácter comunitario y de proximidad. Se aprecia una colaboración estrecha en la mayoría de las actividades, creándose sinergias de trabajo muy positivas también con los responsables y profesores de la OFPPT y l'EN.

En cuanto a la entidad subcontratada AEF, los servicios iniciales contratados eran para la realización de una formación en DESC y cooperativismo. Los trámites que se realizaron no registraron incidencias y el trabajo para la cual fue contratada fue realizado. Los y las TD han calificado las formaciones como excelente. La gran experiencia y la metodología de formación de esta organización, pionera en la lucha de los derechos de las mujeres, son conocidas y muy bien valoradas por todos los organismos nacionales e internacionales que promueven los derechos de las mujeres. El informe de la formación ha sido consultado entre las fuentes de verificación.

4.3.3. Mecanismos de seguimiento y coordinación del Programa: Participación

El sistema de pilotaje y gobernanza previsto en el proyecto ha utilizado un enfoque participativo, garantizado la participación formal y transversal de los y las titulares de derechos durante las diferentes fases y actividades del proyecto.

La coordinación del proyecto se ha realizado entre las 2 entidades responsables conjuntamente: la técnica expatriada de ACPP Marruecos, la coordinadora local del proyecto de ASTICUDE y desde Cataluña la persona técnica de cooperación de ACPP Cataluña.

El equipo ACPP tiene una estructura de funcionamiento bien definida, está correctamente organizado y existen mecanismos internos de seguimiento y evaluación.

Las herramientas de gestión del proyecto se orientan al trabajo de seguimiento técnico y contando con el apoyo del coordinador del proyecto, que ha asegurado un acompañamiento adecuado al socio local.

El seguimiento económico se hace con el apoyo del equipo financiero de ACPP, utilizando herramientas suficientemente testeadas que facilitan el trabajo a los socios locales.

Una vez notificada la aprobación del proyecto se constituyó el Comité de Seguimiento (CS) integrado por las personas responsables en terreno mencionadas. Se redactó y firmó el Plan de Trabajo entre ACPP y la socia local (ASTICUDE) donde se especifican las obligaciones,

compromisos y responsabilidades de las partes y el marco de actuación del proyecto. También se prepararon los TdR para la contratación de los servicios técnicos para la evaluación con EGyBDH.

Durante la ejecución del proyecto, el CS se reunió de manera periódica para el seguimiento y evaluación de la implementación del proyecto y, además, hubo contacto constante entre las partes. Fruto de la buena comunicación y de las reuniones y contactos entre en CS se pudieron abordar con éxito imprevistos contextuales que ha vivido la iniciativa.

El proyecto culminó con la evaluación final mediante la cual se pueden extraer lecciones aprendidas y mejoras de esta experiencia.

Además, fruto de una amplia colaboración, la comunicación entre el socio local, ACPP y otros actores ha sido excelente, a pesar de todas las dificultades provocadas por la pandemia.

En base a la experiencia de proyectos similares, la intervención fue diseñada para garantizar la participación de los tres titulares en todas las etapas del proyecto, constituyendo un eje fundamental del mismo y una vía necesaria para garantizar el ejercicio de los derechos.

El proyecto ha promovido las condiciones necesarias para que esta participación sea activa y positiva, tal y como puede observarse en el informe final del mismo.

Las/los titulares de Derechos, han mostrado siempre una actitud comprometida y estable en el tiempo. Las personas formadoras, en sus reportes han dejado constancia de la predisposición de las personas participantes. Por otra parte, los/as titulares de responsabilidades y obligaciones también han trabajado para la consecución de los objetivos del mismo. Este proyecto no hubiera sido posible sin la participación de los diferentes colectivos participantes y de su actitud y predisposición.

A nivel cualitativo, una parte de las personas participantes, grupo conformado por 10 mujeres de origen subsahariano proceden del proyecto previamente financiado por la ACCD en 2017, lo cual muestra una actitud positiva y comprometida en materia de sostenibilidad del proyecto y sus objetivos. Por otro lado, a nivel cuantitativo, los grupos con los que se ha trabajado han sido: 10 jóvenes (5 mujeres), 10 mujeres en riesgo de exclusión social (5 migrantes) y 10 mujeres migrantes de origen subsahariano (mencionadas anteriormente).

A nivel de titulares de responsabilidades se ha trabajado de manera coordinada con la entidad solicitante en sede y terreno (ACPP), la entidad contraparte (ASTICUDE) y la entidad subcontratada (AEF) y la persona evaluadora del proyecto, 10 personas formadoras de la OFPPT y EN (6 de estas eran mujeres).

Entre los titulares de obligación encontramos una alta gama de actores. Con ello, la incidencia en materia de DESC se ha podido realizar desde una vertiente multidimensional y en diferentes escenarios y países lo cual establece un proceso de incidencia a múltiples niveles con un mismo mensaje: socializar la situación que se experimenta en Marruecos en materia de DESC poniendo especial énfasis en colectivos particularmente vulnerables como son jóvenes, mujeres y personas migrantes en la región de la Oriental.

Conclusiones

Tanto la utilización de recursos como las actividades realizadas para consolidar el modelo de intervención han sido transparentes y eficientes, habiendo tenido un impacto considerable sobre jóvenes, mujeres y migrantes.

La evaluación del proceso ha sido realizada de forma continua por el Comité de seguimiento y en la evaluación final, de forma participativa. En todos los casos, aunque no se cuenta con cifras cuantificadas, todos los actores manifiestan que se ha conseguido un avance importante habiéndose generado una transformación social, más evidente entre las mujeres que gracias a su empoderamiento han mejorado su rol y posicionamiento tanto en la esfera pública como en la familiar.

Por ello entendemos que el proyecto ha respetado **el principio de rendición de cuentas siendo visible que los recursos económicos asignados al proyecto han sido transformados en resultados de forma eficiente, a pesar de todos los obstáculos encontrados.**

4.4. IMPACTO

El criterio de impacto examina hasta qué punto los efectos que ha causado el proyecto pueden ser atribuidos a las acciones que se han ejecutado y comprobar si se han alcanzado las metas que justifican la intervención de los donantes. El impacto hace referencia al estado de avance aportado y la operación hacia los objetivos generales de largo plazo del proyecto y de la estrategia en la que se inserta.

Aunque sea difícilmente medible a través de indicadores concretos, en general se constata que apostar por un enfoque de derechos basados en el género, especialmente en el sector de la formación profesional, genera siempre efectos positivos sobre la zona de intervención a corto, medio y largo plazo.

Un efecto global de la intervención es el impulso a una dinámica de trabajo que permite sistematizar y modelizar un dispositivo de intervención que es muy apreciado por todos los titulares de derecho, obligación y responsabilidad consultados.

Citaremos de forma somera algunos efectos que son apreciables desde la primera fase de este proyecto:

- Refuerzo de capacidades de titulares de derecho, obligación y, en menor medida de responsabilidad, que ha permitido impulsar su participación y empoderamiento.
- Refuerzo institucional del socio local para consolidar el enfoque de derechos basado en el género y tomar parte activa en su defensa.
- El empoderamiento de las mujeres y migrantes a través de numerosas acciones de formación y acompañamiento psicológico.
- Se consolida una dinámica de colaboración entre la OFPPT y la EN y el equipo IDMAJ (ACPP y ASTICUDE) iniciada en la primera fase de IDMAJ1.
- El proyecto ha contribuido a reforzar las capacidades de las personas titulares de derechos desde los tres grandes ejes de actuación que se encontraban en la formulación: (I) formación, (II) acompañamiento psicosocial y (III) acompañamiento para la creación de una cooperativa.
- Al mismo tiempo, la iniciativa ha generado herramientas y sensibilizado en materia de coeducación e inclusión para la eliminación de la división sexual de trabajo y de los estereotipos ocultos en los currículos educativos. El producto resultante de éste

intercambio, ha sido una guía en materia de coeducación con una propuesta de curricular.

- La presencia de compromisos (a través de los 3 acuerdos firmados con las 3 comunas en Marruecos) a medio y largo plazo para institucionalizar el modelo es un elemento fundamental del impacto del proyecto que asegura su continuidad una vez desaparezca la ayuda externa.

4.5. SOSTENIBILIDAD

Se analiza la capacidad del proyecto de contemplar y reaccionar a los factores socioculturales, institucionales, económicos, políticos y ecológicos que condicionan su viabilidad y aseguran su continuación una vez finalizada la intervención. En este sentido, se profundiza en conocer la capacidad del proyecto de generar procesos sostenibles de autogestión y empoderamiento.

En este criterio se intenta conocer en qué medida podrán mantenerse los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa.

El presente proyecto cuenta con una alta probabilidad de que los aprendizajes e instrumentos generados permanezcan en el tiempo tanto a nivel individual como a nivel colectivo e institucional.

A nivel individual, podemos señalar que el hecho de haber dado formación en DESC a personas TD las ha hecho participes de diferentes tipologías de formación, se les ha brindado apoyo psicosocial y se ha institucionalizado una cooperativa que representa una sostenibilidad organizativa del proyecto.

El hecho de que los/as jóvenes estudiantes que, a pesar de no contar con prácticas en empresas, han optado por continuar estudiando y seguir formándose profesionalmente a través de la asistencia a cursos de formación reglada profesional, es una muestra de que este colectivo beneficiario ha interiorizado la importancia que tiene el refuerzo de capacidades y de la formación en su vida personal.

La sostenibilidad económica de las personas titulares de derechos del proyecto ha sido un eje central en las acciones realizadas. En consecuencia, se ha trabajado la formación para la generación de nuevas capacidades y oportunidades en las personas participantes. Si bien es cierto que por motivos sobrevenidos no se han podido realizar las prácticas derivado del contexto de pandemia que se está experimentando, sí se han realizado la totalidad de las formaciones y la constitución efectiva de una cooperativa la cual sienta las bases en materia de sostenibilidad económica para las personas partícipes del proyecto.

A nivel colectivo, se ha trabajado junto a titulares de responsabilidades de la OFPPT y EN, en la creación de una guía y una propuesta pedagógica sobre la coeducación y la igualdad efectiva de género. A nivel de sostenibilidad, la guía podrá ser una referencia en la confección de currículos educativos de centros formativos con el producto generado y se sientan las bases de un recurso a tener en cuenta en la generación cambios en el sistema educativo y formativo de Marruecos, por parte de profesionales del mundo de la educación.

A nivel institucional, se ha trabajado mediante reuniones con titulares de responsabilidades y acciones de incidencia política en Marruecos, Catalunya y la Unión Europea. Además, se

cuentan con acuerdos de las Comunas de Ihaddaden, Beni Ensar y Nador que manifiestan su compromiso con la temática del apoyo a personas migrantes, la necesidad de seguir trabajando con entidades de la sociedad civil y la manifestación sobre la importancia que tienen las Administraciones Públicas en el rol de ser agentes sensibilizadores/as en la temática.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1. Principales conclusiones.

Este proyecto es una segunda fase de una estrategia iniciada en 2017, también con el apoyo de la ACCD, y que tiene como objetivo contribuir a la defensa y promoción de los DESC de los colectivos altamente vulnerables en la región de la Oriental en Marruecos, proponiendo un modelo de refuerzo de capacidades personales y profesionales a jóvenes, mujeres y migrantes en situación de riesgo social, con la participación efectiva y directa de ellos/as mismos/as como motor de transformación y prevención.

En esta fase, ahora evaluada se pretende reforzar las herramientas de gestión y las capacidades de los titulares de derechos, obligación y responsabilidad que ayuden a consolidar el modelo de intervención tanto en los centros públicos de formación profesional como en el entorno más cercano y profundizar en la necesaria incidencia para que los titulares de responsabilidad se apropien del modelo y los titulares de obligación pueden ir ajustando el modelo en futuras intervenciones.

Este modelo desarrollado por ACPP es pionero e innovador por incluir un enfoque de derechos basado en el género focalizados en unos titulares de derechos muy vulnerables, si bien entendemos que los objetivos ambiciosos cuando analizamos el contexto externo y constatamos la escasez de intervenciones similares en el sector, especialmente en esa región de Marruecos, marcada por un número importante de personas migrantes.

El proyecto ha trabajado con TD, TO y TR para asegurar la defensa y promoción de los DESC de los colectivos altamente vulnerables de la región de la Oriental, Marruecos.

Se ha trabajado como estaba previsto desde dos esferas: (I) junto a TD como son jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión social, mediante la creación de recursos y mecanismos sociales y políticos, desde una vertiente educativa. También junto a TR como es el caso del personal docente, se han realizado estrategias pedagógicas para la promoción de una igualdad efectiva entre hombre y mujer dentro del aula y a nivel laboral. Por otro lado, (II) se ha acompañado a mujeres TD a nivel psicosocial y se han reforzado las capacidades de liderazgo, habilidades de cambio personal. Al mismo tiempo, que se han establecido líneas de trabajo y compromisos con TO que pueden realizar cambios a nivel institucional y colectivo.

Gracias al trabajo a nivel personal, colectivo y bajo un enfoque EGyBDH y multinivel, se ha contribuido a una mejora de la situación de las personas TD en el marco de este proyecto. Las mujeres, especialmente las migrantes, conocen mejor sus derechos, reconocen los diferentes tipos de violencia que sufren y saben dónde dirigirse para denunciarlas.

A pequeña escala, la dinámica que el proyecto ha generado es un ciclo que comprende la escucha, el acceso al conocimiento y la posterior orientación. Todo ello ha permitido que las mujeres mejoren su autoestima, tal y como reconocen ellas mismas.

Los indicadores establecidos han sido alcanzados, según lo formulado o incluso por encima, a excepción del indicador IR1.2. que establecía la inserción laboral a la finalización del proyecto. Este indicador, ha quedado en un 50% ya que 10 de las 20 mujeres participantes en formación en estética e imagen personal se encontraban trabajando en el mes de setiembre de 2020. El hecho de que no se haya podido alcanzar en su plenitud estriba en los efectos adversos generados por la pandemia COVID-19, ya que antes de marzo de 2020, este colectivo sí se encontraba dentro de los parámetros establecidos por el indicador (60% de personas insertadas en el mercado laboral).

Por otro lado, el colectivo de 10 jóvenes ha decidido continuar su formación, entendiendo el papel relevante que tiene la educación para generar nuevas oportunidades a nivel sociolaboral. Entendemos este hecho como un éxito del proyecto en la medida de que continuar su formación les permite acceder a mejores empleos y oportunidades.

Uno de los retos más destacables que lidió el proyecto fue la entrada en escena de la COVID-19. Las consecuencias generadas a niveles social, económico y sanitario/movilidad fueron relevantes en lo que concierne a la realización de prácticas en empresas. Dicho esto, a pesar de no realizarse, los/as jóvenes participantes han decidido continuar sus estudios para la generación de nuevas oportunidades y el 50% de las mujeres participantes se encuentran activas a nivel laboral.

A nivel formativo, las personas TD han mostrado estar comprometidas y aprovechar las formaciones recibidas en: imagen y estética, curso en frío y climatización y en secretariado y administración. Además de estas formaciones técnicas, se recibieron formaciones en temáticas relevantes y actuales como son: formación en informática y marketing online y DESC y cooperativismo.

Por lo tanto, uno de los aspectos más importantes que se aprecian en esta intervención es la consolidación de una dinámica de trabajo, especialmente en el trabajo con jóvenes y migrantes, en el marco de la formación profesional y de un acceso igualitario tanto a la mejora de capacidades como al mundo del trabajo. Las formaciones han permitido dejar instaladas una serie de capacidades en las personas TD. Estas capacidades siempre les van a permitir mejorar sus condiciones de vida – acceso al trabajo y a los derechos – tanto en el país de acogida (Marruecos o Europa) como en su propio país en caso de un retorno.

La guía de coeducación inclusiva creada con los profesores de la OFPPT y EN junto al hecho de haber firmado 3 acuerdos con las municipalidades de Ihaddeden, Beni Ensar y Nador permite de institucionalizar el protocolo de intervención planteado en el proyecto, tanto a corto como a medio y largo plazo.

5.2. Recomendaciones

- **Línea de base.** Consideramos que la línea de base es un instrumento esencial para poder medir los impactos generados por un programa a medio plazo como IDMAJ, en términos de eficacia.

Es necesario contar con valores iniciales en aquellos indicadores cuantitativos que se formulan en el ML, utilizando para ello las informaciones adquiridas en la presente fase, especialmente en los que se refieren al acceso de los TD a las formaciones profesionales y la discriminación que sufren tanto en el marco de las escuelas como del acceso al mercado laboral.

- En relación con el “*IOR2.3 – Al menos 5 mujeres presentan denuncias por violencias machistas*” aunque el trabajo importante hecho por la psicóloga ha reforzado la consciencia de las mujeres víctimas de violencia, en realidad ninguna de estas mujeres al final ha denunciado porque se trata de hechos traumáticos que se produjeron tiempo atrás y durante el transito del país de origen a Marruecos. Todo esto hubiera tenido que preverse, cuando se trabaja con un colectivo migrante en tránsito desde otros países, para poder adecuar los indicadores y tomar en cuenta otros más prácticos y reales.
- **Continuar reforzando la formación y sensibilización sobre coeducación inclusiva**, integrando siempre más jóvenes y profesorado en las acciones de formación y sensibilización. Esta temática ha sido muy bien valorada por el conjunto de actores.
- **Continuar reforzando el partenariado entre las OSC y la administración pública**, como ha sido el caso con la EN y la OFPPT.
- **Continuar la capacitación de los titulares de obligación y responsabilidad, sobre el Enfoque de Derechos Humanos basados en Género y DESC**, con el objetivo de verificar que estas temáticas y sobre todo la guía de coeducación inclusiva sean realmente integradas en los programas formativos, aunque sea como actividades complementarias.
- Aunque se haya conseguido el excelente resultado de incidencia política a través de la firma de los 3 acuerdos en Marruecos, es importante **seguir consolidando el modelo y continuando reuniones constantes con esos TO**, para que se apropien plenamente del modelo y que los eventuales cambios de personas en el seno de esas instituciones no provoquen una marcha atrás en las decisiones tomadas.
- En el futuro, es necesario contar con un presupuesto más elevado que el del presente proyecto para mejorar el impacto sobre titulares de derechos tanto a corto como a medio y largo plazo, **permitiendo incrementar el número de titulares de derechos**.

- Creemos que el rol del profesorado sigue siendo fundamental para detectar y atender aquellos alumnos y alumnas en riesgo de discriminación. Es necesario **implicar más al profesorado de las escuelas profesionales** tanto en la EN como de la OFPPT y de otras instituciones similares, como es también importante difundir la guía producida, para que siempre un más elevado número de docentes se hagan transmisores/as de valores y promuevan el enfoque en derechos.
Su apropiación será una garantía de éxito en futuras intervenciones. Ellos y ellas mismas pueden ser los actores de sensibilización y / o formación en el proceso de réplica del modelo en otras escuelas o cursos.
- Es conveniente reflexionar sobre el futuro y **prever la extensión de la experiencia** a otras escuelas de formación profesional y en otras ciudades que presenten las mismas características frente a los TD y las problemáticas que viven.
- Para dar continuidad a proyectos de este tipo que para obtener resultados “tangibles” en términos de cambio de mentalidades y comportamientos, es necesario pensar también a un eje importante de sensibilización y comunicación dirigido a la comunidad y la opinión pública en general, para que el “vivir ensemble” entre la comunidad marroquí y la migrante se consolide.